

**Conclusiones de la Dirección de la Oficina de Control Interno
Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía
Universidad Tecnológica de Pereira
19 de mayo de 2006**

Introducción

Las entidades públicas, en consecuencia con la gran esta responsabilidad social en la búsqueda por garantizar la equidad, la eficiencia y la eficacia de la función pública debemos adoptar las acciones y mecanismos que propicien y permitan la intervención de los ciudadanos en la formación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Dentro de la estructura de poder vigente en nuestra sociedad, nos encontramos entonces ante dos tipos de poderes fundamentales: los **PODERES PÚBLICOS** – El Ejecutivo, el legislativo y el judicial y **LOS PODERES SOCIALES** – la Opinión, el electoral y el Control Ciudadano.

Ante la Contraloría, las entidades públicas, año tras año, cumplimos con la exigencia de la Rendición de Cuentas. Con la realización de esta **PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA** y dentro de la exigencia de dar cumplimiento al mandato de la ley 489 de 1998, la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA** ha dado su primer gran paso de **RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LA CIUDADANÍA**, el otro gran componente y quizás el mas importante para el desarrollo del **SEXTO PODER** del **Control Ciudadano**, como uno de los mecanismos mas valiosos para construir la democratización de la administración pública.

Esta primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Universidad Tecnológica se organizó con el establecimiento de un Reglamento que se adoptó por Resolución de Rectoría 2266 del 10 de abril de 2006, que contenía para ésta y hacia el futuro la finalidad de la Audiencia:

1. La implementación de uno de los elementos de rendición de cuentas como política de gestión social, condición básica en la construcción de una buena administración, que promueve el manejo eficiente y transparente de los recursos públicos.
2. Responder ante el ciudadano, como soberano, por deberes y obligaciones asignada por la Constitución y las leyes.
3. Promover la responsabilidad en la gestión pública, a través de mecanismos participativos de acceso a la información, toma de decisiones y la concertación como medios contra la corrupción y la promoción para el desarrollo.
4. Dar inicio al fortalecimiento del hábito democrático, en los ciudadanos, de exigir cuentas claras a la Institución en el manejo de los recursos.
5. Crear confianza entre la Institución, el sector privado, el gobierno y la sociedad en general.
6. Promover la transparencia y el control social en el manejo de los recursos públicos.
7. Ajustar proyectos y planes de acción institucionales de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

Conclusiones fundamentales de la Audiencia

Frente al marco general expuesto y con relación al Propósito y desarrollo de la Audiencia, la Dirección de Control Interno de la Universidad, en cumplimiento de su función de evaluación independiente debe destacar los aspectos fundamentales de la preparación y desarrollo de esta

Audiencia y concretar los compromisos que se derivan con la ciudadanía frente a las propuestas y solicitudes presentadas en la jornada de hoy.

A) Sobre la Fase preparatoria

Se culmina con esta Audiencia un proceso preparatorio de cerca de cinco meses (Enero a Mayo de 2006) que comprometió desde el Rector hasta muy diversos y numerosos integrantes de las áreas académica y administrativa de la Universidad.

Bajo la Coordinación General de la Oficina de Planeación se conformó un Equipo Técnico que asumió durante esta fase el diseño e implementación de las distintas estrategias de interacción con la ciudadanía, de comunicación, de información, de logística, de seguridad, de divulgación, de convocatoria y de realización de la Audiencia.

Entre muchos de los procesos y actividades que permitieron que se haya logrado exitosamente esta primera audiencia cabe destacar, entre los fundamentales:

1. La elaboración, publicación y difusión del Informe Social de la Universidad.
2. Elaboración y publicación del Reglamento de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía en la UTP, en la página WEB de la Universidad, incluyendo aquí todos los componentes de la preparación, divulgación y convocatoria de la audiencia, para propiciar efectivamente la participación ciudadana
3. Organización y desarrollo de dos encuentros preparatorios con Comuneros, Juntas de acción Comunal, padres de familia, gremios, empresarios y ONG's, con el Rector y el equipo directivo.
4. Distribución de 1000 invitaciones y 3000 plegables con la convocatoria y orientación sobre la participación en la audiencia.

Destacando los anteriores procesos y mecanismos de sensibilización, la convocatoria de la ciudadanía a participar en la Audiencia, en realidad la Universidad ha propiciado la movilización y compromiso de un equipo humano muy numeroso que involucra funcionarios, docentes y monitores en las más diversas tareas encaminadas al desarrollo exitoso de la Audiencia.

B) Desarrollo de la Audiencia

Desarrollado el proceso fundamental de Rendición de Cuentas a través de la presentación del Informe de Gestión de la Rectoría (2003-2005), con la presentación del presupuesto del 2006 y los Lineamientos de Rectoría 2006-2008, cabe de nuestra parte destacar el tratamiento dado a las intervenciones y solicitudes presentadas con anterioridad a la audiencia y en desarrollo de la misma, a saber:

1. Requerimientos efectuados hasta el 5 de mayo y las respuestas de la UTP: Respondidos en la Audiencia los cuatro que se habían hecho llegar con anterioridad.
2. Se respondieron diez de los requerimientos efectuados a la Universidad en desarrollo de la Audiencia.
3. Quedaron pendientes algunos requerimientos que serán respondidos en el transcurso de los siguientes 30 días con posterioridad a la Audiencia.

C) Análisis de la Audiencia

Como fuera manifestado de una u otra forma por los Directivos de la Universidad en el proceso de preparación y sensibilización de la misma, la realidad es que una cosa es el cumplimiento del mandato constitucional y legal por parte de la Universidad de propiciar y proyectar la

participación ciudadana ante la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía por parte de la Institución y otra bien distinta el proceso de generación efectiva de una cultura de participación de la ciudadanía de la región en el análisis y desarrollo de la planeación y evaluación de la gestión de su Alma Mater. Indudablemente que es un proceso complejo y largo de desarrollo de cultura, pero lo importante es que con este primer gran paso se siembran las condiciones de credibilidad y acercamiento ante la ciudadanía.

La Universidad queda comprometida a profundizar esta interacción con la ciudadanía, la que de todos modos ya está en marcha en desarrollo de sus distintas áreas misionales, de investigación, docencia y proyección social.

El desarrollo de esta Audiencia Pública, primer gran ejercicio de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía se ha desarrollado de acuerdo al Reglamento expedido y divulgado ampliamente con anterioridad y la Ciudadanía en consecuencia debe quedar con la garantía de los siguientes compromisos con posterioridad a ésta Audiencia:

1. Dar plena respuesta a los requerimientos o intervenciones que no han tenido respuesta en el transcurso de esta Audiencia.
2. El Equipo Directivo presidido por el Rector y la Coordinación de la Oficina de Planeación deberán evaluar el proceso, con los logros, dificultades y propuestas de mejoramiento planteadas en la audiencia y entregar el Informe a los 30 días de esta audiencia.
3. La Dirección de Control Interno emitirá un concepto sobre el desarrollo y evaluación de la Audiencia 35 días después de esta audiencia, tras haber verificado el cumplimiento de los compromisos pendientes. Informes todos que serán publicados en la WEB de la Universidad.

Cabe anticipar que el propósito múltiple que la Universidad se había planteado para esta primera Audiencia Pública está satisfactoriamente logrado, entendiendo como queda dicho que se ha fortalecido el camino de la construcción de una cultura de participación ciudadana emprendido en múltiples formas en cumplimiento de su Misión Institucional.

Se ha avanzado en la convocatoria a que la ciudadanía se apropie efectivamente de lo público, y la Universidad como su principal Alma Mater regional es un patrimonio público por excelencia de la región y del país.

Dirección de Control Interno
Universidad Tecnológica de Pereira
Mayo 19 de 2006